La Jagua de Ibirico, 06 Octubre 2026

ADALEIDIS ANDREA LEÓN PEÑUELA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal
La Jagua de Ibirico (Cesar)

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 276 DE 2026
INFORME FINAL
Del 06 DE SEPTIEMBRE AL 05 OCTUBRE 2026.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el propósito de presentarle el INFORME FINAL, del contrato de consultoria, cuya denominación del objeto Es, APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES EN SALUD PUBLICA Y PROMOCION MEDIANTE LA REALIZACION DEL LEVANTAMIENTO DE INDICE Y CONTROL LARVARIO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.

1 INFORMACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO	276-2026		
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORIA		
CONTRATISTA:	FUNDACION ACCION SOCIAL DEL CARIBE		
OBJETO:	APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES EN SALUD PUBLICA Y PROMOCION MEDIANTE LA REALIZACION DEL LEVANTAMIENTO DE INDICE Y CONTROL LARVARIO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.		
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 49.020.000). IVA INCLUIDO		
VALOR DE ADICION	N/A		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 MESES		
FECHA DE INICIO:	06 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION:	05 DE 0CTUBRE DE 2026		
MODIFICACIONES:			
ADICIONAL EN VALOR:	N.A	FECHA:	N.A
PRORROGAS	N.A	FECHA:	N.A

2 DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA:

Mediante CLAUSULA DECIMA PRIMERA (11), fui designado como Supervisor del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de supervisión, me permito informar el desarrollo correspondiente al **INFORME FINAL** en los siguientes aspectos:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes :

Durante el período comprendido entre el 6 de septiembre y el 5 de octubre de 2026, el contratista realizó actividades en el marco del proyecto denominado **"APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES EN SALUD PÚBLICA Y PROMOCIÓN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE ÍNDICES Y CONTROL LARVARIO"**,

orientadas al fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades transmitidas por vectores e identificación de factores de riesgo asociados a la proliferación de estos en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista adelantó actividades de inspección domiciliaria, levantamiento de índices larvarios, identificación de depósitos y recipientes con potencial para convertirse en criaderos, registro de los hallazgos y orientación educativa a la comunidad. Estas acciones estuvieron encaminadas a identificar las condiciones ambientales que favorecen la reproducción del mosquito transmisor del dengue, generar información para el seguimiento de los sectores intervenidos y promover la adopción de medidas preventivas por parte de la población.

Las actividades se concentraron particularmente en la identificación y seguimiento de posibles criaderos de *Aedes aegypti*, reconocido como uno de los principales vectores transmisores del dengue, así como en la observación de condiciones relacionadas con la presencia de *Aedes albopictus*, cuya circulación y presencia en el territorio han sido objeto de seguimiento entomológico.

De esta manera, el contratista contribuyó al desarrollo de las acciones de prevención y control larvario mediante la inspección de viviendas, la identificación de depósitos de agua susceptibles de convertirse en criaderos y la sensibilización de los residentes sobre la importancia de mantener condiciones sanitarias adecuadas en sus hogares.

Para el desarrollo de las actividades contractuales, el contratista realizó la organización operativa del territorio urbano en cuatro (4) zonas de intervención, integradas por los diferentes barrios programados para el seguimiento y control larvario. Conforme a la programación establecida, durante el período objeto del presente informe adelantó actividades en las zonas 3 y 4 del municipio.

En el marco de estas intervenciones, el contratista efectuó visitas domiciliarias mediante la inspección de viviendas en los barrios programados, tomando como referencia una cobertura de treinta y cinco (35) viviendas por barrio, de acuerdo con la programación operativa correspondiente.

Durante las visitas, el contratista inspeccionó los depósitos y recipientes utilizados para el almacenamiento de agua, así como otros elementos y espacios que pudieran favorecer la acumulación de agua y la formación de criaderos del mosquito transmisor del dengue.

La inspección comprendió la revisión de depósitos bajos, recipientes diversos, elementos en desuso, plantas y otros espacios susceptibles de acumular agua, incluidos patios, garajes y zonas aledañas a las viviendas. Asimismo, el contratista verificó las condiciones observadas en los depósitos inspeccionados, con el propósito de identificar la presencia o ausencia de formas inmaduras del vector en su fase acuática.

Como soporte de las actividades ejecutadas, el contratista diligenció los respectivos formatos de visita y demás instrumentos de registro, consignando la información correspondiente a las viviendas inspeccionadas y los hallazgos identificados durante las jornadas de trabajo.

De igual manera, el contratista realizó el seguimiento operativo de las viviendas intervenidas, teniendo en cuenta que las actividades de control larvario requieren continuidad y verificación periódica de las condiciones identificadas en las visitas anteriores.

Barrios intervenidos en la zona 3

Durante el período objeto del presente informe, el contratista adelantó actividades de inspección domiciliaria, identificación de depósitos y verificación de posibles criaderos en los siguientes barrios correspondientes a la zona 3:

1. Nuevo Amanecer.
2. Paraíso.

3. Camilo Torres.
4. Malvinas.
5. La Y.
6. Ovelio Jiménez.
7. 5 de Marzo.
8. Centro.

De acuerdo con los registros reportados, el contratista intervino ocho (8) barrios, con una cobertura programada de treinta y cinco (35) viviendas por barrio, para un total de **doscientas ochenta (280) viviendas inspeccionadas** en esta zona.

En cada uno de los sectores intervenidos, el contratista desarrolló actividades de revisión de depósitos de agua, identificación de condiciones favorables para la proliferación del vector, registro de los hallazgos y orientación a los residentes sobre las medidas preventivas aplicables en el entorno domiciliario.

Barrios intervenidos en la zona 4

De igual manera, el contratista desarrolló actividades de inspección domiciliaria, identificación de depósitos y verificación de posibles criaderos en los siguientes barrios correspondientes a la zona 4:

1. Manantial.
2. Pedro Castro.
3. Simón Bolívar.
4. Bella Shelsy.
5. San José.
6. Santander.
7. Tiburón.
8. Toscano.
9. Toscano Bajo.
10. Carboandes.
11. Primavera.
12. Mano de Dios.
13. Villa Teo.

En esta zona, el contratista reportó la intervención de **cuatrocientas cincuenta y cinco (455) viviendas**, en las cuales adelantó actividades de inspección y verificación de depósitos de agua, identificación de posibles criaderos y orientación preventiva a los residentes.

Las actividades permitieron efectuar el reconocimiento de las condiciones ambientales de las viviendas visitadas y registrar información relevante para el seguimiento de los factores de riesgo relacionados con la reproducción del mosquito transmisor del dengue.

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Como componente complementario de las visitas domiciliarias, el contratista brindó orientación educativa a los habitantes de las viviendas intervenidas, con el propósito de fortalecer los conocimientos sobre la prevención del dengue y la eliminación de condiciones ambientales que favorecen la reproducción del mosquito transmisor.

Durante las jornadas, el contratista promovió la responsabilidad compartida entre la comunidad y las autoridades sanitarias en la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, haciendo énfasis en la importancia de mantener prácticas

preventivas permanentes en los hogares y de fomentar la participación activa de los residentes.

En desarrollo de estas actividades, el contratista impartió orientaciones relacionadas con las siguientes medidas:

a) Control físico o mecánico. El contratista orientó a los residentes sobre la importancia de eliminar los posibles criaderos mediante acciones como drenar, tapar, lavar, cepillar y voltear recipientes, así como disponer adecuadamente los elementos en desuso que puedan acumular agua. Estas medidas se dirigieron a reducir las condiciones favorables para la oviposición y el desarrollo del mosquito.

b) Control biológico. El contratista brindó información general sobre las estrategias que emplean organismos vivos o agentes biológicos para contribuir al control de las poblaciones de vectores, precisando que su aplicación debe atender los criterios técnicos y sanitarios correspondientes y contar con la orientación del personal competente.

c) Control químico. El contratista informó a la comunidad que las intervenciones mediante insecticidas u otros productos químicos deben realizarse conforme a los protocolos técnicos y sanitarios aplicables, por personal debidamente capacitado y dentro del marco de las competencias de las autoridades responsables. Cuando estas intervenciones correspondan a la competencia de la Secretaría de Salud Departamental, deberán articularse con dicha autoridad.

Adicionalmente, el contratista promovió la eliminación de depósitos innecesarios, el manejo adecuado de recipientes de almacenamiento de agua, la revisión periódica de patios y espacios exteriores, así como la adopción de hábitos de autocuidado que contribuyan a disminuir los factores de riesgo asociados a la proliferación del vector.

Con estas acciones, el contratista contribuyó al fortalecimiento de las prácticas preventivas de la comunidad y al desarrollo de actividades de educación para la salud en los sectores intervenidos.

SEGUIMIENTO Y ACUMULADO DE LAS VIVIENDAS INTERVENIDAS

En cumplimiento de las actividades de seguimiento y control larvario, el contratista tuvo en cuenta las viviendas intervenidas durante el período anterior, considerando que estas hacen parte del proceso de seguimiento acumulado previsto para la ejecución de las actividades contractuales.

En consecuencia, las viviendas reportadas durante el período comprendido entre el 6 de septiembre y el 5 de octubre de 2026 se incorporaron al consolidado de las intervenciones efectuadas durante la ejecución contractual. Este seguimiento permite mantener la trazabilidad de las actividades desarrolladas y diferenciar las viviendas intervenidas en cada período de aquellas que hacen parte del acumulado.

El contratista efectuó el registro de las actividades correspondientes al período evaluado, teniendo como referencia la información de las intervenciones anteriores y los nuevos registros generados durante las visitas domiciliarias. De esta manera, el consolidado de viviendas permite realizar seguimiento a la cobertura alcanzada y a la continuidad de las acciones de prevención y control larvario.

Es importante precisar que las viviendas correspondientes al acumulado de períodos anteriores no deben contabilizarse nuevamente como viviendas nuevas del período actual, salvo que exista una nueva visita efectivamente realizada y debidamente registrada. Esta distinción permite mantener la consistencia de la información reportada y facilita la verificación de los soportes por parte de la supervisión contractual.

RESULTADOS Y AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 6 de septiembre y el 5 de octubre de 2026, el contratista reportó la intervención de **setecientas treinta y cinco (735) viviendas** en los barrios correspondientes a las zonas 3 y 4 del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, distribuidas de la siguiente manera:

- **Zona 3:** doscientas ochenta (280) viviendas inspeccionadas, correspondientes a ocho (8) barrios.
- **Zona 4:** cuatrocientas cincuenta y cinco (455) viviendas intervenidas, correspondientes a trece (13) barrios.
- **Total del período:** setecientas treinta y cinco (735) viviendas intervenidas.

Las actividades ejecutadas por el contratista comprendieron la inspección de depósitos y recipientes de almacenamiento de agua, la identificación de posibles criaderos del mosquito transmisor del dengue, la verificación de las condiciones observadas en los depósitos inspeccionados, el diligenciamiento de los formatos de visita y el desarrollo de acciones de información, educación y sensibilización dirigidas a los residentes de los sectores intervenidos.

De acuerdo con el consolidado de actividades reportado, al incorporar las intervenciones de los períodos anteriores se registra una cobertura acumulada aproximada de **mil doscientas sesenta (1.260) viviendas intervenidas durante la ejecución contractual**, cifra que comprende las actividades previamente reportadas y las correspondientes al período objeto del presente informe.

Por lo anterior, las setecientas treinta y cinco (735) viviendas reportadas en este período constituyen el avance correspondiente al lapso evaluado, mientras que las mil doscientas sesenta (1.260) viviendas representan el acumulado informado. Esta diferenciación permite identificar el avance del período sin duplicar las cantidades correspondientes a las intervenciones anteriores.

Los resultados reportados evidencian el desarrollo de actividades orientadas a identificar condiciones que pueden favorecer la formación de criaderos, registrar los hallazgos observados y brindar orientación preventiva a los residentes. Asimismo, las acciones educativas adelantadas por el contratista contribuyeron a promover prácticas de autocuidado, manejo adecuado de recipientes y participación comunitaria en la prevención del dengue.

La información recopilada constituye un insumo para el seguimiento de las actividades contractuales y para la identificación de sectores que, de acuerdo con los hallazgos registrados, puedan requerir acciones complementarias de prevención y control, en coordinación con las autoridades sanitarias competentes.

CONCLUSIÓN DEL INFORME

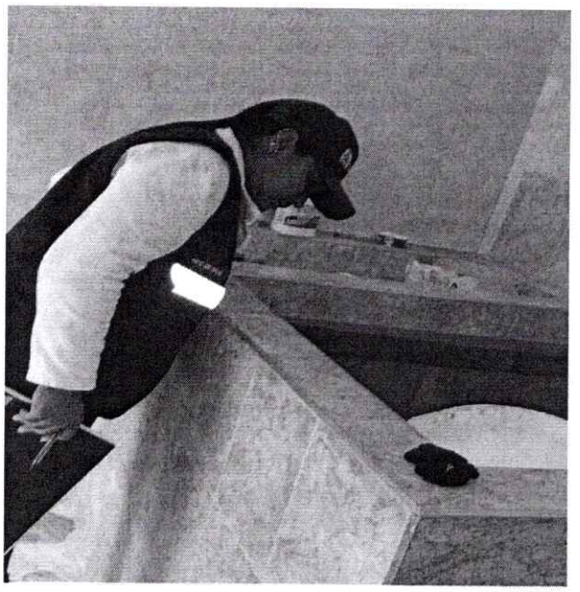
Durante el período comprendido entre el 6 de septiembre y el 5 de octubre de 2026, el contratista adelantó actividades de inspección domiciliaria, levantamiento de índices larvarios, identificación de posibles criaderos y educación preventiva en los barrios programados de las zonas 3 y 4 del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

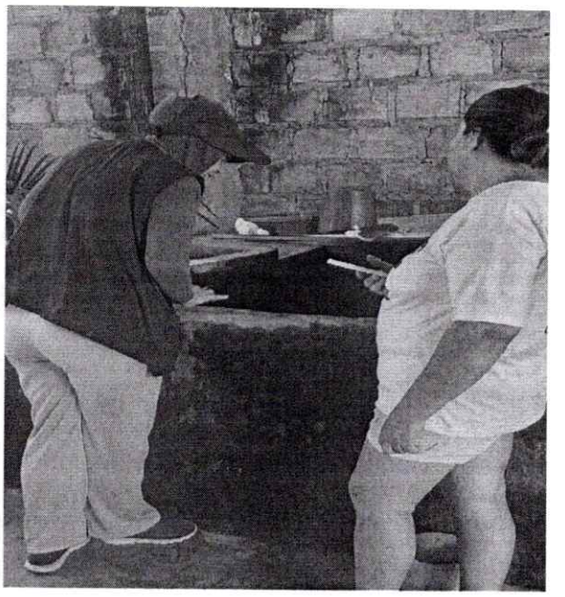
Como resultado de las actividades reportadas, el contratista registró la intervención de setecientas treinta y cinco (735) viviendas durante el período evaluado y una cobertura acumulada aproximada de mil doscientas sesenta (1.260) viviendas, incluyendo las intervenciones de períodos anteriores.

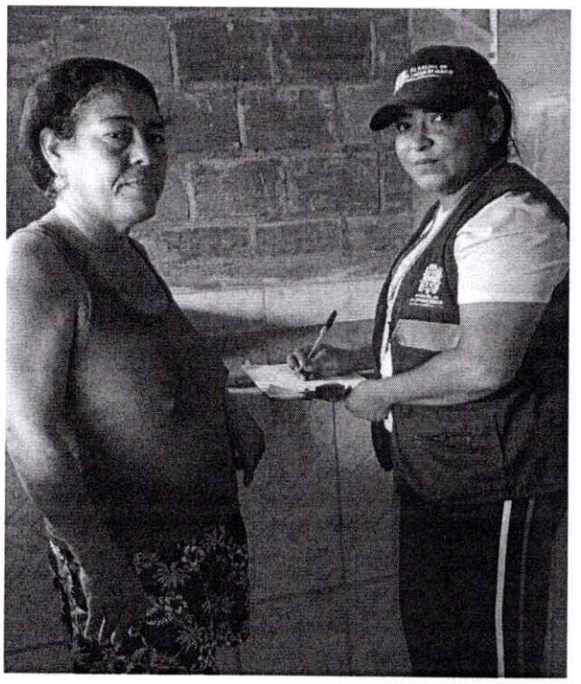
Las actividades desarrolladas se orientaron al cumplimiento del objeto contractual mediante el reconocimiento de factores de riesgo, el registro de información relacionada con las condiciones observadas en las viviendas y la promoción de medidas preventivas dirigidas a reducir las condiciones favorables para la reproducción del mosquito transmisor del dengue.

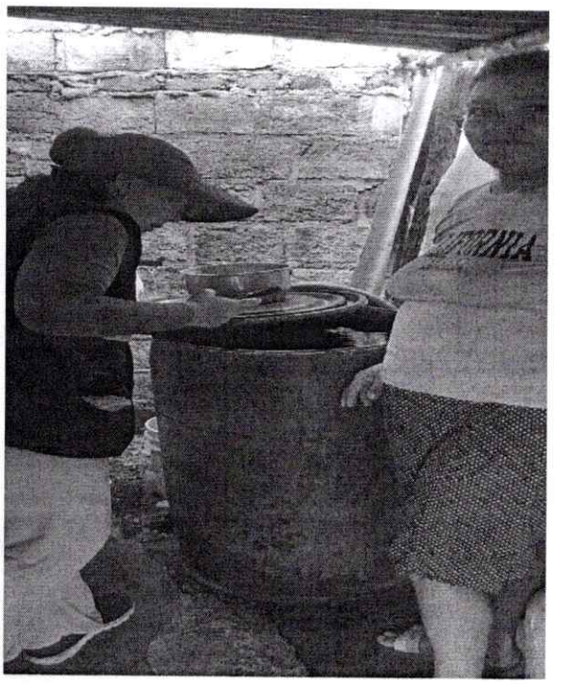
En consecuencia, el contratista dejó consignadas las actividades ejecutadas y los resultados reportados para el período, como soporte del seguimiento a las obligaciones contractuales, sin perjuicio de la verificación que corresponda efectuar a la supervisión con base en los formatos de visita, registros y demás evidencias aportadas.

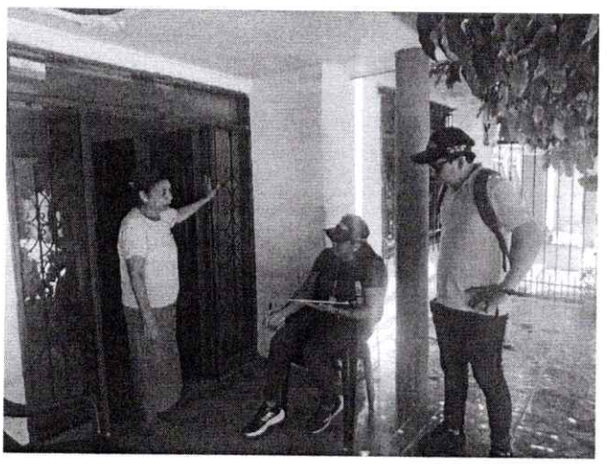
3.EVIDENCIA FOTOGRÁFICAS:

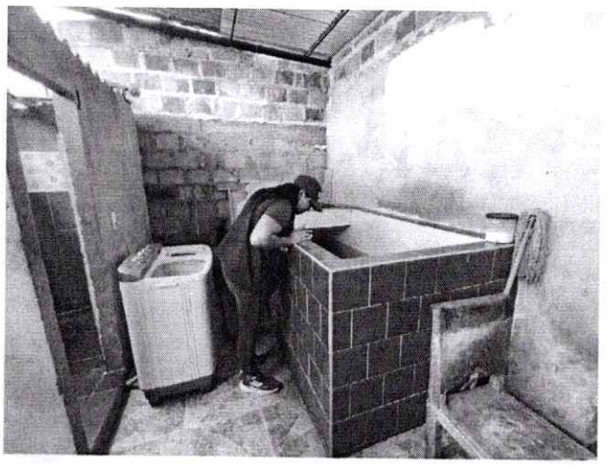


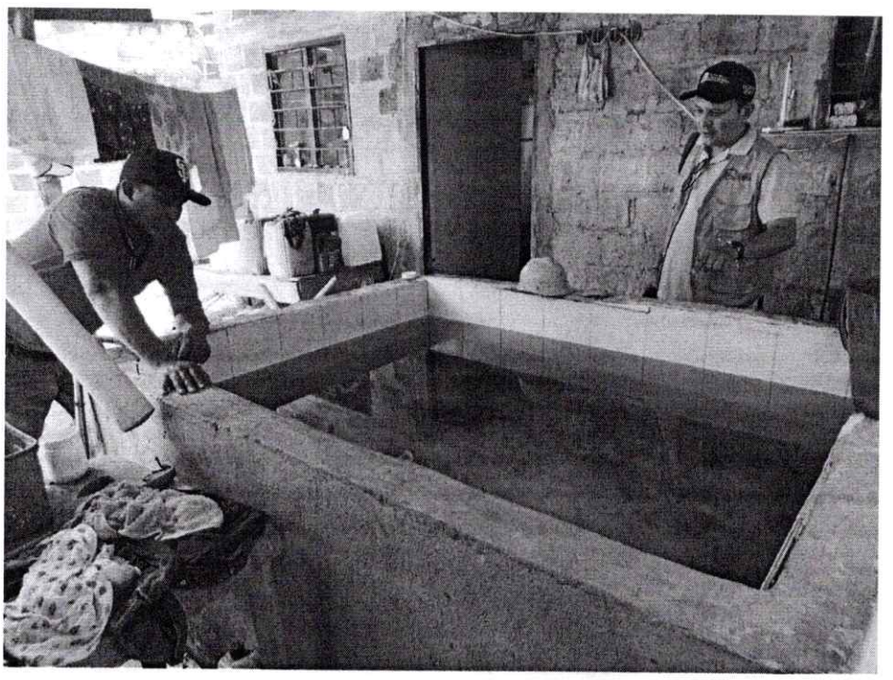




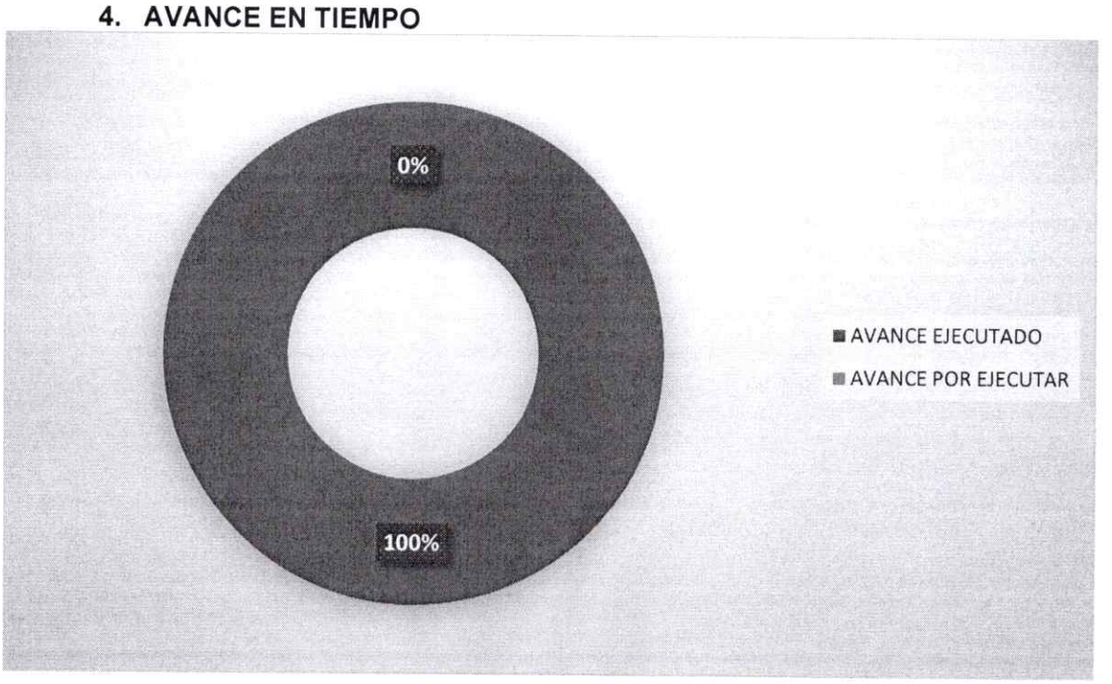








4. AVANCE EN TIEMPO



5.CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) correspondiente al periodo laborado por el contratista.

SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2026.

IBC	**$ 1.867.633**
SALUD	**$ 233.500**
PENSION	**$ 299.000**
RIESGOS	**$ 10.000**
PARAFISCALES	**$ 93.700**
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	**$ 74.900**
N° DE PLANILLA	**9512541887**

SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2026.

IBC	**$ 1.750.905**
SALUD	**$ 218.900**
PENSION	**$ 280.200**
RIESGOS	**$ 9.200**
PARAFISCALES	**$ 87.700**
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	**$ 70.100**
N° DE PLANILLA	**9513072863**

AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE (%)
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	$ 49.020.000	100%
PRIMER PAGO	$ 24.510.000	50%
PAGO FINAL	$ 24.510.000	50%
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESNTE INFORME	$ 24.510.000	50%
SALDO A FAVOR DEL CONTRTISTA	$ 0	0%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PAGO FINAL** comprendido entre el **06 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DEL 2026** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se requiere el pago correspondiente al periodo final relacionado por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS. ($ 24.510.000)**

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social
Documentos relacionados en las actividades ejecutadas

ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social
Supervisor

Proyectó: ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN – Secretaria Local de Salud y Bienestar Social
Revisó: ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN – Secretaria Local de Salud y Bienestar Social

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.